MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 62/2019

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia C.I. N°: 2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Juan Jose Quintana Cantero, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L"**, domiciliada en **Víctor Cáceres 409 – San Lorenzo**, República del Paraguay, representada en este acto por el **Ing. Juan José Pereira** , con Cédula de Identidad N°: **524.871**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 68/19, CONSTRUCCION DE VEREDA, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL KO´E PYAHU, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ESC. BAS. N° 327, DON JOSÉ PEDRO VARELA, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ESC. BAS. N° 7228, NUEVO HORIZONTE, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, COL. NAC. MARÍA E. ARCE DE CENTURIÓN Y CONSSTRUCCIÓN DE VEREDA, ESC. BAS. N° 4550, SAN JUAN BAUTISTA DE LA CIUDAD DE LUQUE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Luque, contrata los servicios de la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN** - RUC: **80008416-0** para la **CONTRATACION DIRECTA N° 68/19, CONSTRUCCION DE VEREDA, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL KO´E PYAHU, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ESC. BAS. N° 327, DON JOSÉ PEDRO VARELA, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ESC. BAS. N° 7228, NUEVO HORIZONTE, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, COL. NAC. MARÍA E. ARCE DE CENTURIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ESC. BAS. N° 4550, SAN JUAN BAUTISTA DE LA CIUDAD DE LUQUE"**, por un monto de Gs.**157.900.589**.- (Guaraníes **ciento cincuenta y siete millones novecientos mil quinientos ochenta y nueve**)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362719

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 68/19, CONSTRUCCION DE VEREDA, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL KO´E PYAHU, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ESC. BAS. N° 327, DON JOSÉ PEDRO VARELA, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ESC. BAS. N° 7228, NUEVO HORIZONTE, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, COL. NAC. MARÍA E. ARCE DE CENTURIÓN Y CONSSTRUCCIÓN DE VEREDA, ESC. BAS. N° 4550, SAN JUAN BAUTISTA DE LA CIUDAD DE LUQUE, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1502 de Fecha 28 de Agosto 2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item* No	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	*MONTO OFERTADO EN GS.*	*TOTAL OFERTADO*
1.1	Cartel de obra estándar	GL	1	944.300	944.300
1.2	Limpieza y reparación de terreno (incluye limpieza de canal pluvial a cielo abierto existente)	GL	1	946.288	946.288
1.3	Replanteo y marcación de obra	M2	123,63	3.429	423.927
1.4	Reubicación de basurero existente (ver detalle)	GL	1	119.280	119.280
1.5	Reposición de tapa de H°A° de canal pluvial existente	M3	0,08	1.846.044	147.684
1.6	Construcción de tapa de H°A° para canal pluvial existente	M3	0,3	1.846.044	553.813
1.7	Readecuación de piso de hormigón armado en acceso peatonal y vehicular (e:12cm. pend. 5%)	M2	16,8	112.918	1.897.022
1.8	Construcción de rampa inclusiva para personas con discapacidad (incluye pintura señalética y buñas antideslizante) ver detalle	UNI	3	293.414	880.242
1.9	Construcción de cantero de mampostería para árboles existentes h: 0,30 mts. (incluye terminación con revoque y pintura a la cal)	ml	6,3	46.696	294.185
1.10	Contrapiso de cascotes e: 0,10 cm.	M2	97,5	44.467	4.335.533
1.11	Piso baldosón de H° de 40x40 cm. (color gris) incluye mano de obra y material	M2	81,3	66.071	5.371.572
1.12	Piso baldosón de H° inclusivo táctil direccional y alerta de 40x40 cm. (color cerámico) incluye material y mano de obra	M2	16,2	94.877	1.537.007
1.13	Alisada de cemento (esp. 2cm.) para readecuación de tapa de canal existente	M2	9,5	34.835	330.933
1.14	Basurero metálico con clasificador de residuos (ver detalle)	UNI	1	400.085	400.085
1.15	Limpieza final de obra (incluye retiro de escombro)	GL	1	497.000	497.000
2.1	TRAMO ACCESO 1 AV. NANAWA - Cartel de obra estandar	GL	1	944.300	944.300
2.2	Limpieza y preparación de terreno	M2	151,1	5.400	815.940
2.3	Replanteo y marcación de obras	M2	151,1	3.429	518.122
2.4	Remoción de piso de baldosones existentes en rampa de	M2	7,51	3.429	25.752

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.A.

Abg. Juan José Quintana
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

	acceso peatonal				
2.5	Carpeta de regularización de piso de hormigón existente	M2	135,2	34.835	4.709.692
2.6	Readecuación de rampa en acceso peatonal	M2	8,85	112.918	999.324
2.7	Construcción de rampa inclusive para personas con discapacidad (incluye pintura señalética y buñas antideslizante) - ver detalle	UNI	1	293.414	293.414
2.8	Reparación de canteros existentes (incluye demolición, revoque hidrófugo y pintura a la cal)	ml	16,7	46.698	779.857
2.9	Piso baldosón de H° de 40x40 cm. (color gris) - incluye material y mano de obra	M2	106,6	66.071	7.043.169
2.10	Piso baldosón de H° inclusivo táctil direccional y alerta de 40x40 cm. (color cerámico) - incluye material y mano de obra	M2	28,6	94.877	2.713.482
2.11	Basurero metálico con clasificador de residuos (ver detalle)	UNI	1	400.085	400.085
2.12	Limpieza final de obra (incluye retiro de escombro)	GL	1	497.000	497.000
2.13	TRAMO ACCESO 2 - CALLE CAÑADA DEL CARMEN - Limpieza y preparación de terreno	M2	185,65	5.400	1.002.510
2.14	Replanteo y marcación de obras	M2	185,65	3.429	636.594
2.15	Remoción de alisada existente	M2	7,51	8.946	67.184
2.16	Remoción de árboles - (ficus)	UNI	7	347.900	2.435.300
2.17	Rampa de H° acceso vehicular	M2	9,3	249.200	2.317.560
2.18	Contrapiso de cascotes e: 0,10 cm.	M2	104,13	44.467	4.630.349
2.19	Piso baldosón de H° de 40x40 cm. (color gris) incluye material y mano de obra	M2	77,86	66.071	5.144.288
2.20	Piso baldosón de H° inclusivo táctil direccional y alerta de 40x40 cm. (color direccional y alerta de 40x40 cm. (color cerámico) - incluye material y mano de obra	M2	26,27	94.877	2.492.419
2.21	Construcción de rampa de acceso peatonal (incluye pintura señalética y buñas antideslizantes) ver detalle	M2	2,9	203.760	590.904
2.22	Area verde (colocación de cesped en panes con base de abono)	M2	56,72	22.290	1.264.289
2.23	Limpieza final de obra (incluye retiro de escombro)	GL	1	497.000	497.000
3.1	Cartel de obra estándar	GL	1	944.300	944.300
3.2	Limpieza y preparación de terreno	M2	162,94	5.400	879.876
3.3	Remoción de arboles medianos	UNI	2	298.200	596.400
3.4	Desmonte de suelo (area de rampa)	M2	8,4	41.262	346.601
3.5	Replanteo, marcacion y nivelacion de obras	M2	162,94	2.435	396.759
3.6	Excavacion para muro de PBC	M3	16,3	41.501	676.466
3.7	Muro de contencion de PBC (0,35 x 0,80)	M3	16,3	459.584	7.491.219
3.8	Relleno tierra gorda	M3	15,6	80.397	1.254.193
3.9	Revoque de zocalo con hidrofugo (muro de PBC)	M2	58,01	35.986	2.087.548
3.10	Construccion de rampa inclusiva para personas con discapacidad (incluye alisada en area de arranque de rampa, pintura señaletica y buñas antideslizantes)	M2	16,7	198.800	3.319.960
3.11	Piso de H° (con pend. para rebaje)	M2	2,5	193.830	484.575
3.12	Canteros de mamposteria h:0,30 mts. (incluye revoque hidrofugo y pintura a la cal)	ml	6,9	46.696	322.202
3.13	Parapeto de mamposteria h:0,15 (incluye revoque y pintura a la cal)	ml	51,3	23.409	1.200.882
3.14	Contrapiso de cascotes e:0,10cm.	M2	125,6	44.467	5.585.055
3.15	Piso baldoson de H° de 40x40cm. (color gris) - incluye material y mano de obra	M2	103	66.071	6.805.313
3.16	Piso baldoson de H° inclusivo tactil direccional y alerta de 40x40cm. (color ceramico) - incluye material y mano de obra	M2	22,58	94.877	2.142.323
3.17	Area verde (colocacion de cesped en panes con base de abono)	M2	27,83	22.290	620.331
3.18	Basurero metalico con clasificador de residuos (ver detalle)	UNI	1	400.085	400.085
3.19	Limpieza final de obra	GL	1	497.000	497.000
4.1	Cartel de obra estandar	GL	1	944.300	944.300
4.2	Replanteo marcacion de obra	M2	142,86	3.429	489.867
4.3	Limpieza y preparacion del terreno	GL	1	337.960	337.960
4.4	Remocion y reubicacion de basurero existente	GL	2	119.280	238.560
4.5	Desmonte manual de suelo blando	M2	2,6	41.262	107.281
4.6	Cordones de H°A° pre fabricados	ml	2,5	61.727	154.318
4.7	Demolicion con reutilizacion de piso existente para contrapiso	M2	49,25	8.287	408.135
4.8	Contrapiso de cascotes	M2	109,13	44.466	4.852.575
4.9	Piso de baldoson de H° (40x40x3cm de primera) y tejuelita prensada (ver detalle)	M2	109,13	66.071	7.210.328
4.10	Rampa de H°A° para acceso peatonal. (incluye buñas y pinturas señaleticas, ademas de caños de pvc de 150 - ver detalles)	GL	1	2.286.200	2.286.200
4.11	Revoque de pilares expuestos	M2	1,2	34.835	41.802
4.12	Rampa para discapacitados (incluye buñas y puintura señaletica - ver detalle)	GL	2	293.414	586.828
4.13	Basurero metalico con clasificador de residuos (ver detalles)	UNI	1	400.085	400.085
4.14	Reposicion de cesped (colocacion de cesped en panes con base de abonos)	M2	27,97	22.290	623.451

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

4.15	Limpieza final de obra (incluye retiro de escombros)	GL	1	397.600	397.600
5.1	Cartel de obra estandar	GL	1	939.345	939.345
5.2	Limpieza y preparacion de terreno (incluye limpieza de canal pluvial a cielo abierto existente y retiro de tierra excedente de limpieza)	GL	1	1.361.780	1.361.780
5.3	Desmonte manual de suelo blando (incluye retiro de tierra)	M2	21,75	41.262	897.449
5.4	Replanteo marcacion y nivelacion de obras	M2	328,64	2.982	980.004
5.5	Reubicacion de cartel Municipal existente	UNI	1	119.280	119.280
5.6	Construccion de tapa de H°A° para canal pluvial existente	M3	0,31	1.846.044	572.274
5.7	Alisada de cemento (esp 2cm) para regularizacion de piso de hormigon existente en acceso	M2	19,54	34.835	680.676
5.8	Construccion de rampa inclusiva para persona con discapacidad (incluye pintura señaletica y buñas antideslizantes) - ver detalle	UNI	1	293.414	293.414
5.9	Canteros de mamposteria h:0,30 mts. (incluye revoque hidrofugo y pintura a la cal)	ml	9,1	46.696	424.934
5.10	Contrapiso de cascotes e:0,10cm.	M2	314,56	44.467	13.987.540
5.11	Piso de baldoson de H° de 40x40cm. (color gris) - incluye material y mano de obra	M2	268,19	66.071	17.719.581
5.12	Piso de baldoson de H° inclusivo tactil direccional y alerta de 40x40cm. (color ceramico) - incluye material y mano de obra	M2	46,37	94.877	4.399.446
5.13	Basurero metalico con clasificador de residuos (ver detalle)	UNI	1	400.085	400.085
5.14	Limpieza final de obra (incluye limpieza de piso y retiro de escombro)	GL	1	497.000	497.000
					157.900.589

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. No cumple

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). No cumple

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Contratación N° 68/19, CONSTRUCCION DE VEREDA, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL KO´E PYAHU, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ESC. BAS. N° 327, DON JOSÉ PEDRO VARELA, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ESC. BAS. N° 7228, NUEVO HORIZONTE, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, COL. NAC. MARÍA E. ARCE DE CENTURIÓN Y CONSSTRUCCIÓN DE VEREDA, ESC. BAS. N° 4550, SAN JUAN BAUTISTA DE LA CIUDAD DE LUQUE

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Septiembre del 2019

Representante de Constructora Pereira Thalmann S.R.L
Ing. Juan José Pereira
C.I. N° 524.871

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Juan José Quintana Cantero
Secretario General